

Codigo: Apo.4.1.4Fr002

Fecha 31/01/2023

Version 6

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS RADICADO No.: CP - CONS 2

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No. 3 - 344 - 2023



Radicado: 2-2023-047413
Bogotá D.C., 5 de septiembre de 2023 16:46

NIT O DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA 1033792586

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO FISCAL Y FINANCIERO EN LAS ACCIONES DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS CON ÉNFASIS EN EL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN, ASÍ COMO EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO FISCAL.

No.Compromiso
126923

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO 21/07/2023

NOMBRE CONTRATISTA DIEGO LEONARDO LOPEZ GOMEZ

SALDO 27,706,028.00

VALOR DEL CONTRATO 27,706,028.00

VALOR ADICIONES .00

FECHA DE INICIO: 27/07/2023

FECHA DE TERMINACION: 31/12/2023

VALOR PAGADO: 684,099.00 VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR: 27,021,929.00 % EJECUCIÓN: 2

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

Tipo de Pago	No.	Condicion de Pago	Aclaracion del	Valor.Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amortizacion Anticipada	Total a Pagar
FORME NO.	2	PERIODO	AGOSTO DE 2023	5,130,746.00	0 %	.00		5,130,746.00
TOTALES				5,130,746.00		.00		

TOTAL A PAGAR 5,130,746.00

Anexos y No. de Folios

Factura		Cuenta de Cobro		Declaracion juramentada Seguridad Social	1
Otros Anexos o Folios	3	Entrada a Almacen		Constancias de pago de la seguridad social	2
				Total de Folios Anexos	6

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA: NESTOR MARIO URREA DUQUE
CARGO: DIRECTOR DE APOYO FISCAL
CEDULA: 79042473

Firmado digitalmente por:NESTOR MARIO
URREA DUQUE
DIRECTOR TECNICO ADMINISTRATIVO 100-
22

CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato 1
2. Objeto del Contrato 1
3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados 1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.344-2023
Nombre del Contratista: **DIEGO LEONARDO LOPEZ GOMEZ**
Periodo informe: del 1 al 8 de agosto
Supervisor: **CLAUDIA HELENA OTALORA CRISTANCHO**
Área perteneciente: Dirección General de Apoyo Fiscal

2. OBJETO DEL CONTRATO

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

1. Apoyar la elaboración de estudios e investigaciones sobre los procesos, productos, resultados e impactos de la gestión financiera pública de los gobiernos subnacionales con propósitos de evaluación, seguimiento y estructuración de propuestas de mejora:

Avance:

- En conjunto con el compañero Juan Diego Dussan, se estructuraron los modelos de pronóstico de las variables fiscales de gastos de funcionamiento, gastos de inversión, ingresos tributarios y no tributarios y recaudo propio para una muestra seleccionada de Entidades Territoriales entre departamentos y ciudades capitales.

Los modelos han sido ejecutados mediante Series de Tiempo ARIMA, Redes Neuronales Autorregresivas y modelos de pronóstico de Elman y Jordan. Los resultados han sido registrados en una matriz para establecer el mejor modelo que sería replicado para los 32 departamentos y sus capitales.

- En conjunto con el compañero Juan Diego Dussan, se realizó la actualización de la presentación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA), donde construimos estadísticas descriptivas y un diagnóstico preliminar mediante el análisis gráfico del crecimiento histórico, relación con otros impuestos menores, recaudo del impuesto en Bogotá vs el resto del país, relación del Crecimiento del ICA vs Crecimiento IVA e Impuesto sobre la renta, distribución del impuesto en el país (mapa de calor), recaudo

per cápita, recaudo ICA según actividades diferenciado por agrupaciones de Categorías presupuestales y Dotaciones Iniciales.

- Por lo anterior, fue expuesto al grupo de estudios y a la jefe Claudia Otalora la versión preliminar de la presentación ICA actualizada con los puntos anteriores, donde se definieron puntos de mejora de forma y fondo y se agregaron aspectos jurídicos y normativos a la presentación por parte de la compañera Andrea Pulido.
Así las cosas, fue presentada al Dr. Juan Gonzalo Zapata y al profesor Darío Indalecio en la mesa técnica para revisar el diagnóstico preliminar de ICA, se realizaron comentarios y sugerencias frente a las propuestas expuestas por la jefe Claudia con base en el diagnóstico realizado en la presentación
- En conjunto con los compañeros Juan Diego Dussan, Andrés Urrea y Mario Chaves se realizó la Estimación de la tasa efectiva del impuesto predial unificado - Vigencia 2022 en un primer escenario que Incluye compensación del impuesto predial Resguardos Indígenas y Territorios Colectivos y No incluye sobretasa ambiental y un segundo escenario que Incluye compensación del impuesto predial Resguardos Indígenas y Territorios Colectivos. Incluye sobretasa ambiental. Para lo anterior, se actualizaron las bases de datos con la información mas reciente disponible. Así mismo, me comuniqué con el Dr. Oscar Gil del DNP para solicitar información catastral mas actualizada para el ejercicio, de esta manera el Dr. Oscar nos remitió la base de Histórico catastro 2012-2023 que contiene información relacionada con el estado actualización catastral a nivel municipal.
- En conjunto con el Grupo de Estudios, realicé comentarios al Proyecto de Ley: "Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y funcionamiento de los municipios y se dictan otras disposiciones". El cual tiene como propósito: (i) unificar en una sola norma todo el régimen municipal (ii) llenar vacíos y unificar interpretaciones (iii) modernizar la organización y funcionamiento de los municipios, (iv) dotarlos de un régimen político y administrativo que garantice el cumplimiento de las competencias Constitucionales (v) articular el régimen municipal con las leyes expedidas en los últimos años, (vi) fortalecer la participación de la ciudadanía (vii) armonizar el régimen municipal con la ley Orgánica de Ordenamiento Territorial y (viii) fortalecer los esquemas asociativos territoriales - EAT.

Código: Apo.4.1.Fr.16	Fecha: 22-03-2019	Versión: 3	Página: 3 de 3
------------------------------	--------------------------	-------------------	-----------------------

El avance de las actividades incluidas en el plan de acción asociado al contrato señalado en el punto 1 del presente informe, así como los productos resultantes de la misma, pueden ser consultados en la siguiente dirección:

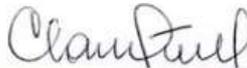
\\minhacienda\cedin\DAF\SSFT\Informes_Gestion

Diego Leonardo López G.

FIRMA CONTRATISTA

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.


Firmado digitalmente por
CLAUDIA HELENA OTALORA
CRISTANCHO
Fecha: 2023.09.04 17:01:20 -05'00'

FIRMA SUPERVISOR

CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato 1
2. Objeto del Contrato 1
3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados 1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.344-2023
Nombre del Contratista: **DIEGO LEONARDO LOPEZ GOMEZ**
Periodo informe: del 9 al 31 de agosto
Supervisor: **NESTOR MARIO URREA DUQUE**
Área perteneciente: Dirección General de Apoyo Fiscal

2. OBJETO DEL CONTRATO

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

<p>1. Apoyar la elaboración de estudios e investigaciones sobre los procesos, productos, resultados e impactos de la gestión financiera pública de los gobiernos subnacionales con propósitos de evaluación, seguimiento y estructuración de propuestas de mejora:</p> <p>Avance:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En conjunto con el compañero Juan Diego Dussan, se estructuraron los modelos de pronóstico de las variables fiscales de gastos de funcionamiento, gastos de inversión, ingresos tributarios y no tributarios y recaudo propio para una muestra seleccionada de Entidades Territoriales entre departamentos y ciudades capitales. <p>Los modelos han sido ejecutados mediante Series de Tiempo ARIMA, Redes Neuronales Autorregresivas y modelos de pronóstico de Elman y Jordan. Los resultados han sido registrados en una matriz para establecer el mejor modelo que sería replicado para los 32 departamentos y sus capitales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En conjunto con el compañero Juan Diego Dussan, se realizó la actualización de la presentación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA), donde construimos estadísticas descriptivas y un diagnostico preliminar mediante el análisis grafico del crecimiento histórico, relación con otros impuestos menores, recaudo del impuesto en Bogotá vs el resto del país, relación del Crecimiento del ICA vs Crecimiento IVA e Impuesto sobre la renta, distribución del impuesto en el país (mapa de calor), recaudo per cápita, recaudo ICA según actividades diferenciado por agrupaciones de Categorías

presupuestales y Dotaciones Iniciales, solicitado por la jefe Claudia en la reunión virtual de 9 de agosto.

- Por lo anterior, el 15 de agosto de manera presencial, fue expuesto al grupo de estudios y a la jefe Claudia Otalora la versión preliminar de la presentación ICA actualizada con los puntos anteriores, donde se definieron puntos de mejora de forma y fondo y se agregaron aspectos jurídicos y normativos a la presentación por parte de la compañera Andrea Pulido.
Así las cosas, el 16 de agosto fue presentada al Dr. Juan Gonzalo Zapata y al profesor Darío Indalecio en la mesa técnica para revisar el diagnóstico preliminar de ICA, se realizaron comentarios y sugerencias frente a las propuestas expuestas por la jefe Claudia con base en el diagnóstico realizado en la presentación
- El 17 de agosto, de manera virtual, asistí a la **Mesa art. 49 PND – Comité de implementación de la Política de Catastro**, liderada por el DNP, la cual tuvo como objetivo establecer una agenda de trabajo interinstitucional para la definición de la metodología y la propuesta de proyecto de Ley, donde se expusieron: - Avances metodologías y modelos de actualización masiva de valores catastrales rezagados (responsable IGAC); - Avances exposición de motivos y análisis para propuesta normativa. Responsables (responsables DNP y MHCP); - Definición de pasos a seguir. Así mismo, el 24 de agosto, de manera virtual, asistí a la **segunda sesión Mesa art.49**, liderada por el DNP y la UPRA, donde se expusieron las Conclusiones de reunión de jurídicos del martes 22 de agosto; se realizó la Presentación UPRA y se definió el Cronograma Ley IPU y pasos a seguir.
- En conjunto con los compañeros Juan Diego Dussan, Andrés Urrea y Mario Chaves se realizó la Estimación de la tasa efectiva del impuesto predial unificado - Vigencia 2022 en un primer escenario que Incluye compensación del impuesto predial Resguardos Indígenas y Territorios Colectivos y No incluye sobretasa ambiental y un segundo escenario que Incluye compensación del impuesto predial Resguardos Indígenas y Territorios Colectivos. Incluye sobretasa ambiental. Para lo anterior, se actualizaron las bases de datos con la información mas reciente disponible. Así mismo, me comuniqué con el Dr. Oscar Gil del DNP para solicitar información catastral mas actualizada para el ejercicio, de esta manera el Dr. Oscar nos remitió la base de Histórico catastro 2012-2023 que contiene información relacionada con el estado actualización catastral a nivel municipal.
- En conjunto con el Grupo de Estudios, realicé comentarios al Proyecto de Ley: "Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y funcionamiento de los municipios y se dictan otras disposiciones". El cual tiene como propósito: (i) unificar en una sola norma todo el régimen municipal (ii) llenar vacíos y unificar interpretaciones (iii) modernizar la organización y funcionamiento de los municipios, (iv) dotarlos de un régimen político y administrativo que garantice el cumplimiento de las competencias Constitucionales (v) articular el régimen municipal con las leyes expedidas en los últimos años, (vi) fortalecer la participación de la ciudadanía (vii) armonizar el régimen municipal con la ley Orgánica de Ordenamiento Territorial y (viii) fortalecer los esquemas asociativos territoriales – EAT.

El avance de las actividades incluidas en el plan de acción asociado al contrato señalado en el punto 1 del presente informe, así como los productos resultantes de la misma, pueden ser consultados en la siguiente dirección:

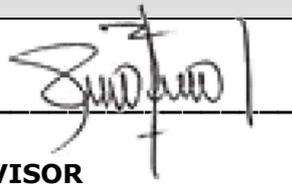
\\minhacienda\cedin\DAF\SSFT\Informes_Gestion

Diego Leonardo López G.

FIRMA CONTRATISTA

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.



FIRMA SUPERVISOR